



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales

CONVOCA A:

ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE JALISCO, A PARTICIPAR EN LA “FASE ELIMINATORIA DEL TORNEO STEAM 2026”, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

BASES

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes, participantes, ganadores, docentes, directores y supervisores, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes, a las y los participantes, a las y los ganadores, a las y los docentes, a las directoras y los directores, y a las y los supervisores; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. – objetivo del torneo: Incentivar la sana competencia en las disciplinas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas, por sus siglas en inglés), de manera multidisciplinaria, a través de la resolución de problemas de razonamiento científico y de la aplicación de conocimientos en las áreas de ciencias naturales, matemáticas, biología, física, química y tecnología.

SEGUNDA. – De los participantes: Podrán participar las y los estudiantes que cursen 4°, 5° y 6° grado de educación primaria, así como 1°. 2° y 3° grado de educación secundaria, inscritos en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica, en cualquiera de los municipios del Estado de Jalisco, durante el ciclo escolar 2025–2026.

TERCERA. – De la modalidad: La participación será individual y presencial.

CUARTA. – De las categorías: Para efectos de la participación, se establecen las siguientes categorías, conforme al grado escolar que cursen las y los estudiantes:

Categoría A1: estudiantes de 4° de primaria.

Categoría A2: estudiantes de 5° de primaria.

Categoría A3: estudiantes de 6° de primaria.

Categoría B1: estudiantes de 1° de secundaria.

Categoría B2: estudiantes de 2° de secundaria.

Categoría B3: estudiantes de 3° de secundaria.



QUINTA. – De las etapas: La fase eliminatoria contempla dos (2) etapas: Escuela y Zona Escolar.

1ª Etapa - Escuela: Participan las escuelas de educación primaria y secundaria del Estado de Jalisco que decidan incorporarse a esta fase. La Dirección de cada escuela será responsable de organizar y celebrar la etapa en su plantel. Podrán inscribirse las y los estudiantes que cursen cualquiera de los grados señalados en la base CUARTA. En cada escuela se aplicará un examen a cada participante, con base en el cual se seleccionará a dos (2) estudiantes con el mejor puntaje por categoría, quienes representarán a su escuela en la Etapa Zona Escolar.

2ª Etapa - Zona Escolar: Participan las zonas escolares de educación primaria y secundaria del Estado de Jalisco. La Supervisión de Zona Escolar será responsable de organizar y celebrar esta etapa. Podrán participar únicamente las y los estudiantes seleccionados en la Etapa Escuela, en la zona escolar a la que esté adscrito su plantel. De manera excepcional, la Supervisión de Zona Escolar podrá permitir la participación de hasta dos (2) estudiantes por categoría pertenecientes a escuelas que no hayan llevado a cabo la Etapa Escuela. En cada zona se aplicará un examen a cada participante, con base en el cual se seleccionará a dos (2) ganadores por categoría.

SEXTA. – Del Comité Evaluador: En cada etapa, la autoridad responsable (la Dirección de la escuela o la Supervisión de Zona Escolar, según corresponda) conformará un Comité Evaluador integrado preferentemente por entre tres (3) y cinco (5) personas con perfil de especialistas y/o docentes. El Comité Evaluador apoyará en la organización, implementación y evaluación del torneo en su escuela o zona escolar y brindará seguimiento a las y los ganadores.

SÉPTIMA. - De las fechas:

1ª Etapa - Escuela: Se llevará a cabo en una fecha determinada por la Dirección de cada escuela, dentro de los días hábiles comprendidos del lunes 2 de marzo al viernes 6 de marzo de 2026.

2ª Etapa - Zona Escolar: Se llevará a cabo en una fecha determinada por la Supervisión de la Zona Escolar, dentro de los días hábiles comprendidos del lunes 20 de abril al viernes 24 de abril de 2026.

OCTAVA. - Del registro: La participación será gratuita y el registro se realizará a través de la autoridad responsable de cada etapa. Para tal efecto, deberán llenarse los formatos correspondientes con los datos de las y los estudiantes participantes, conforme a lo señalado en la base **QUINTA** de la presente convocatoria:

1ª Etapa-Escuela:

docs.google.com/spreadsheets/d/1vsVKejSlydh65zqqwu1ejr7Hj_jLdeS0vBjviZURyA/copy

2ª Etapa-Zona Escolar:

docs.google.com/spreadsheets/d/1yqRGPIhdgKnK3uLc7966bNMgjAgXIbFSaymuA92G0TM/copy



Los formatos deberán remitirse al concluir la aplicación del examen mediante el formulario de informe de participación correspondiente, indicado en la base **DÉCIMA SEGUNDA**, anexando el formato de participantes con la identificación de las y los ganadores de la etapa que corresponda.

La fecha límite de inscripción en ambas etapas será determinada por la Dirección de cada escuela o por la Supervisión de Zona Escolar, según corresponda, y deberá ser previa a las fechas establecidas en la base **SÉPTIMA**. Asimismo, el Comité Evaluador deberá registrar a las y los ganadores de la Etapa Escuela para su participación en la Etapa Zona Escolar.

Las y los estudiantes participantes y sus familiares, así como docentes, directores o supervisores de zona, podrán unirse al canal de Telegram® del Torneo STEAM 2026 mediante el siguiente enlace: t.me/TorneoSTEAM2026. En dicho canal se publicará información relacionada con el torneo, así como oportunidades educativas.

NOVENA. - Del formato de los exámenes: Los exámenes de ambas etapas serán elaborados por personal del Programa STEAM de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales y estarán constituidos por 15 (quince) preguntas cada uno. Las y los participantes contarán con un tiempo máximo de 60 (sesenta) minutos para contestar el examen en cada etapa. Las preguntas evaluarán principalmente habilidades de deducción, razonamiento científico y lógico, así como pensamiento crítico y creativo.

DÉCIMA. - Del contenido de los exámenes: El contenido de las preguntas de los exámenes se elaboró con base en los Programas Sintéticos del Plan de Estudio vigente para educación preescolar, primaria y secundaria. De dicho marco, se incluyen temáticas vinculadas con los procesos de desarrollo de aprendizaje del campo formativo de Saberes y Pensamiento Científico, y de manera parcial y transversal con aquellos procesos relacionados con salud, desarrollo sustentable y tecnología de los campos formativos de Ética, Naturaleza y Sociedades y De lo Humano y lo Comunitario. Asimismo, se incorporan problemas básicos de programación que pueden resolverse con conocimientos abordados en tecnología y matemáticas.

Para consulta, se proporciona el siguiente temario con temas y contenidos consolidados: https://drive.google.com/file/d/1GcgUr6SExwdnnVU7hGpbyFYV-HI_aqQ6/view?usp=sharing

Los exámenes presentarán diferencias por categoría, abordando los contenidos correspondientes al grado escolar respectivo, así como contenidos de los grados escolares anteriores a dicha categoría.

DÉCIMA PRIMERA. - De los ganadores: En cada etapa, el Comité Evaluador deberá seleccionar a dos (2) ganadores por categoría, con base en los puntajes obtenidos en el examen. El Comité Evaluador, si así lo determina, podrá emitir constancias de participación o reconocimientos a las y los ganadores de su escuela o zona escolar.



Las y los ganadores de la Etapa Escuela tendrán la posibilidad de participar en la Etapa Zona Escolar. A su vez, las y los ganadores de la Etapa Zona Escolar tendrán la posibilidad de participar en la 3ª Etapa – Regional de la Fase Final del Torneo STEAM 2026, a celebrarse a partir del mes de junio de 2026, conforme a la convocatoria que, en su caso, se emita para tal efecto.

DÉCIMA SEGUNDA. - De los resultados: Los resultados serán publicados por el Comité Evaluador a través del medio que determine, asegurándose de que las y los ganadores sean informados oportunamente de su resultado.

Asimismo, el Comité Evaluador deberá llenar, a más tardar dentro de las dos (2) semanas posteriores a la aplicación del examen correspondiente, un informe de participación para comunicar a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales los detalles sobre la celebración del torneo en su escuela o zona escolar. En dicho informe deberá anexarse el formato de participantes indicado en la base **OCTAVA**, señalando a las y los ganadores de la etapa correspondiente. La información se utilizará con fines estadísticos y, en su caso, para la resolución de controversias.

Los enlaces a los formularios de informe de participación son los siguientes:

1a Etapa - Escuela: forms.gle/A8Ejj3f1ycdwajow7

2a Etapa - Zona Escolar: forms.gle/UhPCnq2uKx9PGRuY7

DÉCIMA TERCERA. - De la documentación: La Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales hará llegar, a través de la estructura educativa y por medio electrónico, a las autoridades responsables de cada etapa, las guías de aplicación del torneo, los exámenes, las claves de respuestas y los formularios de informe de resultados.

Será obligación de las autoridades responsables de cada etapa garantizar la confidencialidad de dicha información, la cual no podrá ser compartida con personas distintas a quienes integren el Comité Evaluador, con la finalidad de asegurar la integridad y el adecuado desarrollo del torneo.

DÉCIMA CUARTA. - Del Comité Organizador: El Comité Organizador será responsable de verificar la selección de las y los ganadores –conforme a los puntajes obtenidos– reportados por la Supervisión de Zona Escolar en el formulario de informe de resultados, de acuerdo con lo establecido en las bases **DÉCIMA PRIMERA** y **DÉCIMA SEGUNDA** de la presente convocatoria.

El Comité Organizador estará integrado por:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales; y
- Dos (2) representantes del Programa STEAM.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria, podrá comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales,



ubicada en Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco; a los teléfonos 33 3819 2700 y 33 3030 7500, extensiones 57675 o 57676, o al correo electrónico: programasteam.sej@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA QUINTA. - Aviso de privacidad: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), se encuentran a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia:

- **Teléfono:** 33 3030 2000, extensión 55111.
- **Correo electrónico oficial:** transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA SEXTA. - Equidad y no discriminación: La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, cuidando particularmente la equidad de género.

DÉCIMA SÉPTIMA. - Vigencia: La presente convocatoria tendrá vigencia para el registro desde su publicación y hasta el viernes 24 de abril de 2026.

DÉCIMA OCTAVA. - Quejas y denuncias: Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, a través de los siguientes medios de contacto:



- **Teléfonos:** 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- **Correo electrónico:** quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx.
- **Domicilio:** Avenida Vallarta No. 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado conforme a la normatividad aplicable y ante la autoridad competente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a 5 de febrero de 2026

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO